



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 77 SETENTA Y SIETE -----

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 14:10 horas del día 4 cuatro de **diciembre** de **2017** dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón y los CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas quienes proceden a celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** trigésima novena, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, 63 y 64, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y así como los artículos 26, 27 fracción II, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; esta Sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
3. Presentación de la **Solicitud de la Dirección de Obras Públicas** para análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta para solventar observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, derivadas del contrato número DOP/AU/FOFINV-2016/029-2016.
4. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.- El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando ausente el regidor Rafael González Novoa, declarándose legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes (11 votos).



3.- PRESENTACIÓN DE LA **SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO DOP/AU/FOFINV-2016/029-2016. A petición del Presidente Municipal se aprueba la comparecencia del Director de Obras Públicas Arq. Arturo Caracheo Villagómez quien informa, con relación a la obra denominada **"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS HIDRÁULICOS EN DIFERENTES VIALIDADES zona centro de esta Ciudad, amparada bajo el contrato DOP/AU/FOFINV-2016/029-2016, realizada por la constructora SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL G4S, S.A. DE C.V."**, que presenta observaciones realizadas por la ASEG, por 83.51 metros cuadrados, por lo que se requiere la aprobación del Ayuntamiento para que el contratista solvante en especie dicha diferencia. El Alcalde comenta que hay 2 opciones, la primera que devuelvan el recurso, mismo que se iría para el Estado y la segunda que reparen con obra los 83.51 metros cuadrados que faltaron. La regidora Sandra Medrano Mercado señala que hay un error en el OFICIO: DOP/1436-2017 que se les turno para este punto, toda vez que menciona 80 m2; de igual forma detecta un error en la Cédula de Trabajo de fecha 24 de octubre de 2017 de la ASEG, toda vez que en la primer hoja plasma una cantidad errónea de 1,6757.83 por lo que cuestiona cual es la cantidad exacta, se comenta esta situación, aclarando la regidora María Teresa Subías Rojas que la cantidad correcta es 1,657.82, lo cual explica. La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que le preocupa esta situación ya que hay un supervisor, el director de obras y el contratista y el municipio paga para que se hagan bien las cosas y evitar estas situaciones, el supervisor debió detectar oportunamente esta situación, ya que puede haber errores, pero se pueden subsanar sin que lleguen a una auditoría y pregunta que fue lo que pasó, el Arq. Arturo Caracheo le informa que el supervisor encargado de esta obra fue Omar Angeles Garnica, quien por cuestiones de salud faltó y se generó el error, mismo que asumió con su renuncia y agrega que al Municipio le conviene mas que el contratista subsane con obra y de los 83.51 metros que faltaron, el contratista haría 91 metros cuadrados, la regidora Sandra le contesta que entiende esa parte y le indica que ese error se debió subsanar sin llegar a una auditoría y menos a un ayuntamiento y le comenta que independientemente del supervisor, hay mas gentes y el departamento tiene una cabeza y el responsable eres tu, no solo el supervisor, quiero pensar que tu firmas los documentos valorando el trabajo de los demás, también tu deberías presentar tu renuncia, espera que esta sea la primera y última situación de este tipo. El Presidente Municipal menciona que este es un caso atípico, ya que los años 2015 y 2016 han sido auditados y salimos limpios, este



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

es el único detalle que salió, no hubo dolo y explica que se generó la diferencia porque no fueron medidas exactas. La regidora Silvia María Calvo Benítez expresa que no es posible de su parte aprobar esto, en virtud de que de acuerdo y con fundamento en la documentación que se le hizo llegar como anexo a la citación de esta sesión: 1. El proveedor servicio de ingeniería integral g4s, relacionado con el contrato DOP/AU/FOFINV-2016/029-2016 evidentemente incumplió con el acuerdo de voluntades recién mencionados, por lo tanto es incongruente e inadecuado generar una nueva relación con el mismo por parte de este Municipio, ya que de no haber sido por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, el incumplimiento contractual en cita, no hubiera sido conocido de manera puntual y oportuna por este Ayuntamiento y/o por la Dirección de Obras Públicas, a través de la cédula de trabajo con fecha 24 de octubre 2017 notificada previamente y relativa a este asunto y en consecuencia y en pro de los recursos públicos involucrados, no se debe admitir o autorizar la compensación solicitada a través del oficio DOP/1436-2017 emitido por la Dirección recién nombrada, dado que la ciudadanía debe ser respetada y la actuación de esta administración pública y de este ayuntamiento en materia del erario público debe ser transparente y conforme a la ley. 2.- Aunado a lo anterior, no se debe de premiar una mala acción y una acción deshonestas por parte de este proveedor generando una nueva relación y exponiéndonos, exponiendo al municipio a un nuevo incumplimiento y 3. Finalmente considera que si al proveedor en comento se le cubrió el pago en dinero, es así como debe compensar el dinero que se le dio de manera indebida o en exceso por lo tanto solicita que dicha compensación o dicha devolución de dinero, se haga conforme a la ley, con fundamento en el artículo 79 fracciones I y III de la LOM para el Estado de Guanajuato. La regidora Rocío Fernández Corona expresa que no le queda claro, si se le pago en exceso al contratista, porque se le pide al ayuntamiento que se autorice este punto, ya que si el contratista tiene fianzas de garantía de cumplimiento se deben hacer valer y éste debe devolver el dinero. El alcalde informa que el supervisor responsable de esta obra presentó su renuncia, ya que por enfermedad descuidó sus funciones y se dio esta situación. Se comenta ampliamente este punto, la responsabilidad del contratista y de la dirección de obras públicas para evitar que se diera esta situación. Se aprueba la comparecencia del Tesorero Municipal C.P. José Antonio García Montoya, quien explica que los auditores realizaron la cédula de trabajo, donde detectaron el faltante y proponen como solución para evitar que salga en el pliego de observaciones de la ASEG, que el contratista reintegre en especie (con obra a precio neto), solventa las inquietudes manifiestas, asintiendo que los responsables de esta situación son Director de Obras Públicas, Supervisor y Contratista y lo que la Aseg propone para solucionar el faltante, es que el municipio apruebe la



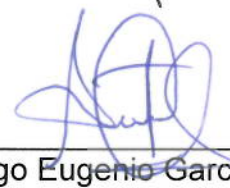
97222

realización del convenio para que el contratista haga la obra que falta, evitando así que esta situación salga en el pliego de las observaciones. La regidora Sandra Medrano le comenta que el tema es el fondo del asunto, de donde viene todo esto, ya que hay un incumplimiento si lo hay, hay una falta, si la hay, hay una responsabilidad, si lo hay y no nada mas por parte de aquí, también del contratista y le preocupa que el ayuntamiento solvete los errores del departamento. El tesorero comenta que ahorita esta la oportunidad de subsanar antes de que salgan las observaciones y eso no exime de responsabilidad a quienes incurrieron en el error. Se comenta ampliamente este punto, el cual una vez agotado, el Presidente Municipal lo somete a votación resultando **aprobado con 6 votos a favor y 5 en contra** por parte de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Silvia María Calvo Benítez y Rocío Fernández Corona, quien expresa que siempre ha votado a favor del crecimiento del Municipio pero en este caso no.

4.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 14.46 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-



C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.



C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico



C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor



C. María Teresa Subías Rojas
Regidora



C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor



C. José Arturo Elías Berdín
Regidor



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Rafael González Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. Rocío Fernández Corona
Regidora

C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora

Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento



